

DECRETO

Expediente n°: 70/2023

Asunto: Junta de Gobierno Local ordinaria

Fecha de iniciación: 06/09/2023

Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Sala de reuniones del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, el día 06/09/2023, a las 08:00:00 horas para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

DITTIMO	DEGCETOGO
PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión ante-
	rior
2	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
3	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Conce-
	jalía delegada.
4	Expediente 2346/2023. Clasificación de ofertas del
	contrato de servicios de ?Redacción de Proyecto Bási-
	co y de Ejecución, Proyecto de Instalaciones, Estudio
	de Seguridad y Salud, Coordinación de Seguridad y
	Salud y Dirección Facultativa de las obras de Rehabi-
	litación Integral de la Casa de Cultura de Balsapin-
	tada del Municipio de Fuente Álamo de Murcia?, finan-
	ciado por Plan de Recuperación, Transformación y Re-
	siliencia.
5	Expediente 5719/2023. Aceptacion Subvencion para la
	Residencia de Personas Mayores "SAN AGUSTÍN" de Fuen-
	te Álamo.
6	Expediente 5615/2023. Desestimar el recurso de repo-
	sición interpuesto por D. Isidro Marco Martínez
7	Asuntos de trámite y protocolo
8	Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
9	Asuntos de urgencia
10	Ruegos, preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	04/09/2023 14:15







Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo a fecha indicada a pie de firma.

 $\mbox{\sc La}$ $\mbox{\sc Sra.}$ Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.